



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS  
DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### INFORMACION GENERAL

<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	PRACTICA NUTRICIÓN COMUNITARIA
<b>CODIGO DE LA ASIGNATURA</b>	NUNU83
<b>CARRERA</b>	CARRERA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
<b>CURSO</b>	VII SEMESTRE/2025
<b>COORDINADOR RESPONSABLE</b>	VIVIANA PACHECO M
<b>EQUIPO DOCENTE</b>	BÁRBARA BRIONES L. MARITZA MARÍN A. ANDREA TAPIA V. ROXANA YONG L.
<b>ÁREA DE LA ASIGNATURA</b>	PROFESIONAL
<b>RÉGIMEN DE ESTUDIO</b>	SEMESTRAL
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS</b>	HORAS 6 P
<b>ASIGNATURAS PREVIAS</b>	NUNU44 NUTRICIÓN COMUNITARIA
<b>ASIGNATURAS PREREQUISITO</b>	NUNU91 INTERNADO PROFESIONAL
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 DE ABRIL 2025
<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	15 DE AGOSTO 2025

### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Practica en Nutrición Comunitaria se enmarca en el IV año del Plan de estudios de la Carrera de Nutrición y Dietética. Se dará continuidad a la teoría obtenida por el estudiante en semestres anteriores, integrando los conocimientos, desarrollo de actitudes y habilidades necesarias para el trabajo en la comunidad.

El estudiante deberá desarrollar las competencias como futuro profesional nutricionista requiere para desempeñar su rol en el marco de la Nutrición Comunitaria, tales como la planificación, gestión y evaluación de intervenciones nutricionales individuales y colectivas en materia de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud a través del ciclo vital, utilizando estrategias como educación, interdisciplinariedad, intersectorialidad, vigilancia alimentaria y nutricional, seguridad alimentaria, preparaciones saludables entre otras.

## OBJETIVOS

---

### 1. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar habilidades de intervención nutricional individual, orientada a promover cambios de conductas alimentarias y otros pertinentes, integrando conocimientos y procedimientos aprendidos en etapas previas de su formación.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el rol del nutricionista en atención primaria de salud (APS) o consulta nutricional.
- Potenciar las competencias de los estudiantes a través de los conocimientos que se obtengan en la práctica.
- Analizar estrategias, intervenciones y programas de alimentación y nutrición en la comunidad.
- Realizar y/o apoyar consultas nutricionales, integrando consejería grupal o individual mediante la aplicación de conocimientos y procedimientos aprendidos en asignaturas realizadas previamente.
- Realizar y/o apoyar actividades y tareas propias del nutricionista en APS u otros sectores a nivel comunitario.
- Desarrollar habilidades de comunicación y coordinación con representantes de organizaciones a nivel local, para convocar a un grupo de la comunidad a participar en un programa educativo.
- Detectar las necesidades educativas en materia de conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de acuerdo con las necesidades de un grupo específico de la población.
- Desarrollar habilidades para diseñar, elaborar y utilizar material educativo, acorde con las necesidades, intereses y nivel socio cultural de la audiencia objetivo.
- Motivar la reflexión y sensibilizar a los participantes en una intervención educativa, facilitando en ellos el desarrollo de actitudes y conductas favorables en alimentación y nutrición.
- Evaluar el aprendizaje de los participantes y la intervención educativa propiamente tal.
- Gestión y planificación de actividades de promoción alimentaria para la comunidad.

## METODOLOGÍA

---

La asignatura se divide en tres áreas: Consulta Nutricional y Promoción de Salud.

Los estudiantes ingresan al centro de salud comunitario, donde podrán conocer a los pacientes, desarrollar habilidades blandas y de comunicación efectiva para poder llegar al paciente y tener adherencia a los tratamientos y controles.

Dentro de las actividades que deben cumplir, se consideran las siguientes:

- Elaboración de pautas nutricionales dependiendo de la patología del paciente.
- Aplicar los conocimientos técnicos del nutricionista para poder realizar una buena anamnesis, evaluación nutricional y dietoterapia.
- Demostrar conocimiento de las patologías y fisiopatología aplicada a la nutrición.
- Gestión, planificación y desarrollo de actividades para la promoción de la salud alimentaria nutricional en un grupo de la población.
- Elaboración de recursos educativos, en físico y charlas.

Todas las actividades serán evaluadas diariamente, realizadas a través de los instrumentos de evaluación.

## EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

---

La asignatura requiere una asistencia del 100% en todas sus actividades. En caso de inasistencia, ésta debe ser debidamente justificada según como lo establece el RGE ante una asignatura de práctica, el documento declarado justificará la inasistencia más no, la evaluación del día la cual se asignará la nota mínima. 1.0.

El estudiante debe ingresar a su práctica, puntualmente en el horario establecido por el centro.

Con respecto a la presentación personal, debe ser siempre impecable, uniforme de la carrera, primera capa morada o negra, chaqueta morada o negra sin pelusas. La identificación del nombre bordado en el uniforme y asistir con credencial. Cabello amarrado, peinado pulcro en mujeres, en varones corto y bien peinado, no se permiten accesorios como piercings visibles o joyas poco sobrias. Uñas higiénicas, sin esmalte en damas y varones, zapatos blancos.

Deberán siempre dirigirse con respeto a todas las personas, no tutear a los involucrados por más que sean contemporáneos.

El estudiante deberá en su práctica estar actualizado en cuanto a las normas chilenas.

## EVALUACIÓN

---

El logro de los objetivos de aprendizaje de este programa se evaluará mediante la observación del desempeño del estudiante en todas las actividades programadas en inducción, promoción, atención nutricional presencial y online.

Este proceso se realizará utilizando, rubricas de evaluación, pautas de cotejos estructurada y validadas; y observación de actitudes del estudiante que evaluará el docente.

Los instrumentos de evaluación tendrán un ítem de exclusión en el cual se evaluarán los conocimientos específicos, por lo cual la obtención de nota inferior a 4.0 dentro de la consulta nutricional, significará la reprobación, independiente del resto de los ítems de evaluación.

	Área	Evaluación	Porcentaje
30%	Promoción en Salud	Educación Recursos educativos	30%
70%	Práctica Semda	Evaluación	Porcentaje
		Consulta nutricional	70%

## CONDICIONES PARA LA APROBACION:

---

- **Nota practica de consulta nutricional superior o igual a 4 para aprobación independiente si promoción o caso clínico arroje nota azul.**
- **Asignatura profesional con un 70% de exigencia.**

Los procedimientos de evaluación y el rendimiento académico se rigen por el Reglamento General del Estudiante de pregrado (RGE) de la Universidad de Antofagasta.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

---

- Carta de Ottawa para la Promoción de Salud, 1era
- Programa cardiovascular MINSAL
- Conferencia Mundial de Promoción de Salud OMS, Otawa, Canadá, 1986
- Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud. Glosario. OMS. Ginebra: 1998.
- Evaluación de la efectividad de tecnologías para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AETS) Instituto de Salud Carlos III Ministerio de Sanidad y Consumo, 2002.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

---

- Centro Latinoamericano de Demografía. América Latina: proyecciones de población, 2950-2025. San- tiago, Chile: CELADE, 1987
- PROMOCION EN SALUD. Medicina Familiar  
edicinafamiliar.uc.cl/html/promocion\_salud.html
- Promocion en Salud. Ministerio de Salud  
[www.redsalud.gov.cl/temas\\_salud/promocion.html](http://www.redsalud.gov.cl/temas_salud/promocion.html)